



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-170-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MTTO. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (RETAPIZADO DE SILLONES) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024 A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 18:30 horas del día 21 de agosto de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El FIBESO por medio del Velatorio No 15 IMSS Pachuca, requiere la Contratación del Servicio de Reparación y Mtto. Mobiliario y Equipo de Administracion (Retapizado de Sillones) del Velatorio No. 15 Pachuca.

Segundo: Por lo anteriormente descrito y buscando las mejores condiciones para el instituto, mediante oficio de referencia No. 139001300100/JSSPEyS111/DPS93/VEL88/2024, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, envió requerimiento para la Contratación del Servicio de Reparación y Mtto. Mobiliario y Equipo de Administracion (Retapizado de Sillones) del Velatorio No. 15, Pachuca, ejercicio 2024.

Tercero: En razón de lo anterior, se llevó a cabo la Licitación Pública Electrónica Nacional No. No. LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2024, la cual fue declarada desierta ya que las propuestas económicas superaron el presupuesto autorizado.

Por tal motivo, se llevó a cabo un segundo Procedimiento Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR017-N-125-2024 la cual fue declarada desierta ya que las propuestas presentadas fueron evaluadas económicamente como no aceptables derivado de la Investigación de Mercado.

Cuarto: Por lo que, al subsistir la necesidad de la Contratación, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de esté OOAD Estatal Hidalgo, bajo su gestión, responsabilidad y de acuerdo con el resultado de Investigación de Mercado, solicitó a los oferentes MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ, EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES SA DE CV y ENRIQUEZ SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV, a efecto de que informaran si era de su interés presentar una nueva cotización para celebrar una adjudicación directa bajo los mismo términos y condiciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR017-N-125-2024.

Obteniendo las cotizaciones de MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ y ENRIQUEZ Y SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS SA DE CV, observándose que la propuesta económica de MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ, oferta las mejores condiciones económicas para el Estado.

Por lo que al haber sido evaluado, a efecto de verificar si cumple con los requerimientos técnicos y económicos solicitados, su propuesta fue dictaminada como solvente técnica y legalmente, así como aceptable económicamente, lo anterior bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1 del Manual Administrativo de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-170-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MTO. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (RETAPIZADO DE SILLONES) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024 A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) y en el Diario Oficial de la Federación que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimiento de contratación o impedidos para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

Sexto: Por lo anterior y a efecto de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de este OOAD Estatal Hidalgo, envía Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta y motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la propuesta presentada por el oferente asignado, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la necesidad del Instituto.

Séptimo: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71, del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requiriente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

OFERENTE ASIGNADO: MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MTO. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (RETAPIZADO DE SILLONES) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024 A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PARTIDA	RENLÓN	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO TOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL
ÚNICA	1	REHABILITACIÓN DE SOFÁ DE 1 PLAZA	PIEZA	3	6	\$2,000.00	\$6,000.00	\$12,000.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-170-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MTO. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (RETAPIZADO DE SILLONES) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024 A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	2	REHABILITACIÓN DE SOFÁ DE 2 PLAZA	PIEZA	3	7	\$2,998.75	\$8,996.25	\$20,991.25
	3	REHABILITACIÓN DE SOFÁ DE 3 PLAZA	PIEZA	4	8	\$3,649.50	\$14,598.00	\$29,196.00
			IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA				\$29,594.25	\$62,187.25

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
05/PACHUCA/2024	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10%	\$6,218.72

Octavo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNANDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. SILVIA JOVAHANA GARCIA ROMERO	JEFE DE LA OFICINA DE SOCIALES DE INGRESOS	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. JUAN CARLOS CABRERA MONTIEL	ADMINISTRADOR DEL VELATORIO IMSS NO. 15	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que obtuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 05 de septiembre de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina del Administrador del Velatorio IMSS No. 15 Pachuca Hidalgo, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1303, Col. Presa Jales Norte, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-170-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MTTO. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (RETAPIZADO DE SILLONES) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024 A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 19:00 horas, del día 21 de agosto del año 2024.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

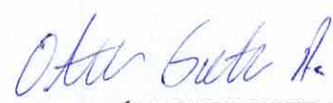
También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

"POR EL INSTITUTO"


L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO


MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


MTRO. OTHÓN GUTIERREZ ARTEAGA
COMPRADOR EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

----- FIN DEL ACTA -----